



República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.386/2013.-

ZAPALLAR, 04 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 616/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 100/2013, de fecha 14 de Mayo de 2013, emitido por el Asesor Jurídico

DECRETO:

PAGUESE a don **Juan Cristóbal Solís Lobos**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Abogado, la cantidad de \$ 10.000.- (diez mil pesos), correspondiente a gastos efectuados por concepto de traslado.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.08.007: "Pasaje, Flete y Bodegaje".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C. Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- RECURSOS HUMANOS
- 4- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / D.F. / RRHH / SEC / JUR / T.S.